ANEXO III

Consejería de
Economía y Trabajo
Dirección General de Empleo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

JUNTA DE EXTREMADURA

EXPEDIENTE Nº __ / ____/0_	INSTANCIA SOLICITUD AUTÓNOMO AUTÓNOMO COLABORADOR	REGISTRO DE ENTRADA

PROGRAMAS DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. Decreto / 2004

DATOS PERSONALES DEL AUTÓNOMO (o AUTÓNOMO TITULAR EN CASO DEL PROGRAMA II)			
Apellidos, Nombre:			N.I.F. :
Domicilio Particular: Calle, Nº:			Tfno:
Localidad:		C. Postal:	Prov.:
Sexo:	Fecha Nacimiento:	Fecha Demanda Empleo:	
DATOS DE LA ACTIVIDAD	Actividad a desarrollar:		
Domicilio de la actividad: Calle,Nº:			Tfno:
Localidad:		C. Postal:	Prov.:
DATOS PERSONALES DEL FAMILIAR COLABORADOR: (En caso Programa II)			
Apellidos, Nombre:			N.I.F. :
Domicilio Particular: Calle, Nº:			Tfno:
Localidad:		C. Postal:	Prov.:
Sexo:	Fecha Nacimiento:	Fecha Demanda Empleo:	

TIPO DE AYUDA SOLICITADA

☐ Programa I: Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajador autónomo.

- ☐ Ayuda Básica.
- ☐ Ayuda Adicional.
  - ☐ Mujer
  - ☐ Menor de treinta años
  - ☐ Mayor de treinta y menor de cuarenta y cinco años, con al menos un año como *"desempleado"*
  - ☐ Mayor de cuarenta y cinco años
  - ☐ Minusválido
  - ☐ Desempleado proveniente de expediente de regulación de empleo
  - ☐ Otros colectivos

☐ Programa II: Ayudas al autónomo que propicie la inserción de familiares colaboradores.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

- Que la actividad profesional por la que causa alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, según declaración expresa formulada por el interesado en modelo normalizado TA.0521 de la Tesorería General de la Seguridad Social consiste en: _____

_____

- Que la forma de desarrollo de la actividad por la que causa alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos es:

  ☐ Trabajador a título individual.
  ☐ Miembro de comunidad de bienes o comunero de sociedad civil.
  ☐ Otros a especificar: (Expresar la que corresponda) _____

  _____

- Que la modalidad por la que se causa alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos formulada en el modelo TA.0521 es:

  ☐ Trabajador por cuenta propia a título principal.
  ☐ Familiar colaborador del titular de la explotación.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO EMPRESARIAL Y PLAN FINANCIERO

LOCALES: NECESIDAD DE LOCAL ☐ SI ☐ NO

SUPERFICIE APROXIMADA: _____.
RÉGIMEN DE DISPONIBILIDAD: _____.

VEHÍCULOS. NECESIDAD DE VEHÍCULO ☐ SI ☐ NO

TIPO DE VEHÍCULO: _____.
RÉGIMEN DE DISPONIBILIDAD: _____.

PLAN DE INVERSIONES:

MAQUINARIA ..... _____ €
UTILLAJE ..... _____ €
MOBILIARIO ..... _____ €
ELEMENTOS DE TRANSPORTES ..... _____ €
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ..... _____ €
INSTALACIONES ..... _____ €
EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN... _____ €

TOTAL INVERSIÓN ..... _____ €

PLAN FINANCIERO:

FINANCIACIÓN PROPIA .. _____ €
PRÉSTAMOS ..... _____ €
OTRA FINANCIACIÓN ... _____ €

TOTAL INVERSIÓN.... _____ €

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SUBVENCIONES U OTRAS AYUDAS PÚBLICAS SOLICITADAS O RECIBIDAS POR EL SOLICITANTE

AYUDAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE MINIMIS

El/La interesado/a que suscribe, por medio de la presente, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

a) NO haber solicitado o recibido ayudas y subvenciones durante los últimos tres años para este o cualquier otro régimen, acogido a la normativa de mínimis.

b) Haber solicitado o recibido las ayudas y subvenciones que se mencionan a continuación durante los últimos tres años para este o cualquier otro régimen, acogido a la normativa de mínimis, no superando en su conjunto los 100.000 euros:

ORGANISMO	CONVOCATORIA (1)	Nº EXPDTE(2)	S/C (3)	FECHA (4)	IMPORTE

AYUDAS NO ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE MINIMIS

El/La interesado/a que suscribe, por medio de la presente, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, las siguientes ayudas oficiales solicitadas y/o concedidas, no acogidas a mínimis:

ORGANISMO	CONVOCATORIA (1)	Nº EXPDTE(2)	S/C (3)	FECHA (4)	IMPORTE

1) Orden de convocatoria de la ayuda o subvención solicitada y/o cobrada de otros organismos.
2) Numero de Expediente: De no conocerse el código de expediente, no cumplimentar.
3) Indicar situación actual de la ayuda: S (solicitada) C (concedida)
4) Fecha de la solicitud o Resolución de concesión en su caso.

DECLARACIÓN, AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y DE LAS OBLIGACIONES

El/La interesado/a que suscribe, por medio de la presente, **DECLARA**:

Primero: Que **ACEPTA** la subvención que, una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se deriven, y en especial las siguientes:

1. Realizar la actividad que fundamente la concesión de la ayuda, desde la "Fecha de alta en RETA de referencia", durante:

a) Tres años para el "Programa I: Establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos".

b) Dos años para el "Programa II: Autónomo que propicie la inserción laboral de familiar colaborador".

2. Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, en la fecha de la concesión de la ayuda.

3. Facilitar los informes, inspecciones y otros actos de investigación que la Administración disponga en orden a la determinación y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse o se haya pronunciado la resolución, así como de las obligaciones derivadas de la concesión de la ayuda.

4. Comunicar la obtención de otras ayudas para la misma finalidad, procedente de cualquier Administración, ente público o privado, nacional o internacional, así como cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda, pudiendo dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

5. La presentación de solicitudes al amparo de esta convocatoria supone la prestación del consentimiento, por parte del beneficiario, para que la Consejería de Economía y Trabajo pueda solicitar y recabar de otros organismos públicos la información necesaria para comprobar los extremos referidos al cumplimiento de las obligaciones y condiciones derivadas del presente Decreto. Expresamente los documentos comunes números 3, 4 y 5 que aparecen en "Documentación que deberá acompañar a la solicitud y memoria justificativa".

6. No encontrase incurso en prohibición para resultar beneficiario de la subvención.

7. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, los beneficiarios habrán de cumplir los requisitos y condiciones establecidos con carácter general por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo: Haber estado "desempleado" hasta el último día del mes natural anterior a la "Fecha de alta en RETA de referencia". Y específicamente para el Programa II, haber estado "desempleado" durante seis meses con carácter previo hasta la "Fecha de alta en RETA de referencia".

Por todo ello, **SOLICITA** subvención acogida al presente Decreto, firmando la presente y haciéndose plenamente responsable de la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

Firma del/la solicitante.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo: _____

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD Y MEMORIA JUSTIFICATIVA

a) Documentos comunes:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del solicitante de la subvención. Cuando éste sea nacional de otro país deberá aportar fotocopia compulsada del número de identificación de extranjero y además, si es nacional de terceros países fotocopia compulsada del permiso de trabajo y residencia.
2. Fotocopia compulsada de la declaración censal de alta en el censo de obligados tributarios, de las actividades económicas correspondientes, por cuyo inicio se ha solicitado la subvención.
3. Certificado original expedido por la correspondiente Oficina de Empleo que acredite que el interesado ha permanecido inscrito como desempleado hasta la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, indicando las fechas de alta y baja en la demanda de empleo.
4. Informe original de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social del solicitante de la ayuda, expedido por el órgano competente de la Seguridad Social.
5. Certificados originales de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, en la fecha de la concesión de la ayuda, a los efectos de percepción de subvenciones públicas.
6. Alta de terceros original debidamente firmada y cumplimentada por la entidad bancaria indicada por el beneficiario para el ingreso del importe de la subvención.
7. Para el Programa I, fotocopia compulsada de las facturas en firme de las inversiones realizadas en los conceptos de maquinaria, utillaje, mobiliario, elementos de transporte, obras de acondicionamiento de locales, instalaciones o equipos para tratamiento de la información a excepción de los programas de ordenador. A estos efectos, las facturas deberán contener:
   * Número y, en su caso, serie.
   * Nombre y apellidos o denominación social, N.I.F, y domicilio del expendedor y del adquirente.
   * Descripción de las operaciones y contraprestación total.
   * Lugar y fecha de emisión.
   * Si la operación está sujeta y no exenta del Impuesto Sobre el Valor Añadido debe aparecer el tipo aplicable o, en su defecto, la expresión "I.V.A. incluido".

   Además, deberá quedar acreditado el pago en las propias facturas con mención del "recibí" o "pagado", sello y firma del expendedor o, en su defecto certificado extendido por éste último en tal sentido o mediante fotocopias compulsadas de los documentos bancarios correspondientes.

   Cuando la inversión corresponda a elementos de transporte se deberá acompañar también fotocopia compulsada del permiso de circulación del vehículo o bien ficha técnica del mismo en el caso de no ser necesario el referido permiso.
8. Para el Programa II, Certificado expedido por el Ayuntamiento de residencia acreditativo de la convivencia, así como documento acreditativo del grado de consaguinidad o afinidad existente entre el autónomo principal y el familiar colaborador.

b) Documentos que deben aportarse si corresponde:

1. En el supuesto de desempleados que en los seis meses anteriores a la "Fecha de alta en RETA de referencia" hubiesen mantenido una relación laboral de trabajo por cuenta ajena de carácter indefinido y a jornada completa, deberá aportarse fotocopia compulsada de todos los contratos que hubiera suscrito en este periodo, en su caso de las prórrogas y, cuando proceda, del documento justificativo del despido.
2. En caso de desempleados provenientes de expedientes de regulación de empleo, fotocopia compulsada del documento acreditativo de esta circunstancia.
3. En el caso de minusválidos, fotocopia compulsada del documento expedido por el organismo público que tuviera atribuida la función de reconocer y calificar la minusvalía.
4. En el caso de comuneros o socios respectivamente de comunidades de bienes o sociedades civiles sin personalidad jurídica propia, fotocopia compulsada del acta de constitución de la misma en la que se disponga su porcentaje de participación y en la que se refleje la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o en su caso, declaración expresa de la autoridad tributaria de operación exenta o no sujeta.

Los documentos comunes 3, 4 y 5 se solicitan para mayor agilidad en la tramitación del pago. No obstante, en caso de no facilitarse, esta Administración los solicitará de oficio.